

Propuestas de LAB respecto a los Planes de Incorporación al trabajo presencial en la UPV/EHU

A juicio de LAB, la incorporación al trabajo presencial del personal de la UPV/EHU ha de realizarse con plenas garantías para su seguridad y salud que, es necesario recordar, deberá afrontar en las próximas semanas la **realización de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) y la matrícula del próximo curso 2020/2021**, entre otras tareas de atención y contacto con personas de las que se desconoce su situación de salud con respecto al SARS-COV-2.

Por todo ello, la sección sindical de LAB en la UPV/EHU considera **necesario contemplar y programar las siguientes medidas** entre el personal que se reincorpore a su puesto de trabajo de manera presencial:

1. **Realización de test de detección de la enfermedad (tipo PCR)**, para lo cual pudiera utilizarse el RT-PCR validado por un grupo de investigación de la propia UPV/EHU, de coste mucho menor a los comercializados hasta la fecha. Dichos test debieran realizarse también a las personas en su momento designadas para cubrir los trabajos esenciales en la UPV/EHU o que hayan realizado pruebas diagnósticas (personal de la Facultad de Medicina y Enfermería), si no se las hubieran hecho.
2. **Enviar a sus domicilios al personal considerado vulnerable** según lo establecido por el Ministerio de Sanidad, a pesar de que pudiera ser considerado apto por el Servicio de Prevención, favoreciendo, siempre que sea posible, el teletrabajo y planteando su reincorporación tras el levantamiento del Estado de Alarma.
3. **Mantener la prioridad del teletrabajo hasta la fecha contemplada por el Gobierno central**, que prevé su duración hasta 3 meses después del levantamiento del Estado de Alarma.
4. Compromiso de la Administración de **negociar con la representación sindical del personal de la UPV/EHU las condiciones y extensión del teletrabajo** entre su plantilla de cara al curso 2020/2021.
5. **Exclusión del personal acogido a las medidas de conciliación por cuidado de menores de 14 años y mayores dependientes de la obligación de teletrabajar** mientras se encuentren en dicha situación.
6. Realizar las necesarias **campañas de información y formación de la plantilla relacionadas con la prevención** del SARS-COV-2, más allá del "curso de formación" planteado hasta ahora.
7. Realizar una **Evaluación de Riesgos laborales por cada dotación** a la que se reincorpore el personal en su modalidad presencial.
8. Proveer de **guantes que protejan frente al coronavirus** y no simples guantes desechables que solo protegen contra bacterias y hongos.
9. Dotar al personal que se reincorpore del **número adecuado de mascarillas quirúrgicas y EPIs o mascarillas autofiltrantes (tipo FFP2)** en función del puesto de trabajo y actividades a realizar para cubrir todo el período del Estado de Alarma.
10. **Limpieza de todo tipo de ropa de trabajo** (y no solo de las batas de laboratorio) por parte de la UPV/EHU, dotando de un número de piezas de repuesto suficientes para ello a todo el personal que las utilice (laboratorios, personal de mantenimiento...).
11. **Identificar** claramente en cada Centro docente, Centro de Investigación y Servicios, Departamento, Servicio y Unidad de la universidad a la **persona responsable del Plan de Incorporación**.

12. **Identificar** a la **persona responsable de facilitar el material de protección individual y colectivo** en cada Centro docente, Centro de Investigación y Servicios, Departamento, Servicio y Unidad de la Universidad.
13. Facilitar a los y las delegadas de PRL de los **planes y protocolos de actuación de las empresas subcontratadas (limpieza, etc.)**.
14. Solicitar a los gestores de los **servicios de autobús, tranvía, etc.** a los diferentes Campus de la UPV/EHU que **aumenten la frecuencia de los servicios** para garantizar las medidas de protección necesarias entre usuarios y usuarias.
15. Implementar **planes de uso de la bicicleta** en los Campus (incluyendo el préstamo público) para favorecer el acceso saludable a los mismos.
16. Elaborar un **registro de personal de la UPV/EHU afectado por el Covid 19** a los efectos de proteger la salud de los contactos de dicho personal afectado y, en última instancia, el temprano control de los posibles casos que se puedan dar entre el personal de la universidad.
17. Hacer **públicos en las páginas web** de los distintos Campus, Centros Docentes, Centros de Investigación, servicios... los **Planes de Incorporación a la actividad presencial y las medidas de prevención y protección** implementada por los Centros docentes, Centros de Investigación y servicios, Servicios de la UPV/EHU, Departamentos y Unidades.
18. Garantizar la **participación de los Comités de Seguridad y Salud de los distintos Campus y del Comité Intercampus** en la elaboración de los planes y protocolos a implementar.
19. Elaborar y, tras su presentación y debate en los distintos Comités de Seguridad y Salud laboral, publicar los **planes de incorporación al trabajo presencial de los departamentos, laboratorios y unidades** no presentados hasta el momento.
20. Presentar ante el Comité de Seguridad y Salud correspondiente **los protocolos de actuación específicos de los distintos servicios que se han elaborado** pero no presentado a los y las delegadas de prevención (Servicio Editorial, Servicio de Reprografía, Servicio de Correo interno, servicio de mantenimiento, cafeterías, etc.).
21. Planificar la **Evaluación de Riesgos Psicosociales del PDI** de la UPV/EHU para su realización durante el curso 2020/2021.
22. **Fortalecer el Servicio de Prevención propio de la UPV/EHU**, poniendo en funcionamiento el área sanitaria del SP en Bilbao y dotándolo de los efectivos necesarios para una correcta atención a las necesidades que una institución con múltiples centros docentes, de investigación, servicios, departamentos y unidades y más de 7.000 personas empleadas precisa.
23. **Fortalecer el Servicio de Atención Psicológica de la UPV/EHU** garantizando, además, p la atención en euskera a quienes la soliciten.